



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00721879-UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que por RR-2021-1663-E-UNC-REC se dispuso expedir un nuevo diploma de ABOGADO a nombre del Sr. MIGUEL VICENTE ATIENZA AURELIO (D.N.I. N° 30.657.705), en razón de haberse incurrido un error involuntario en su nombre, en el sentido de que donde dice MIGUEL VICEN ATIENZA AURELIO, debe decir MIGUEL VICENTE ATIENZA AURELIO, como consta en el orden 2;

Atento que en dicho decisorio se omitió expedir un nuevo diploma de BACHILLER a nombre de la misma persona antes mencionada;

Lo informado en el orden 3 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la RR-2021-1663-E-UNC-REC y, en consecuencia, expedir un nuevo diploma de BACHILLER a nombre de MIGUEL VICENTE ATIENZA AURELIO (D.N.I. N° 30.657.705), debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn

